

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que acuerda publicar el siguiente acto administrativo.*

Intentanda sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Resolución sobre reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nómina del expediente 2015/1676-PASL-(FVM), que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que para conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Retribuciones (Nóminas) de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 1, puerta 0107, de Málaga.

Interesada: Mayorga Fernández, Ana María.

Expediente: 2015/1676-PASL-(FVM).

Acto notificado: Resolución Reintegro.

Importe a reintegrar: 2.166,43 euros.

Órgano que dicta el acto: Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, o, potestativamente, en el plazo de un mes, interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Málaga, 25 de mayo de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.